

Martes, 17 de abril de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### **EDICTO. Aprobación de Padrón de Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado - 2º Semestra 2017.**

Aprobado por esta Alcaldía el PADRÓN de las TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al segundo semestre de 2017 se expone al público en las dependencias del Ayuntamiento para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

Las cuotas se harán efectivas a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gordo, 3 de abril de 2018

Elías Correas Bravo

ALCALDE

